

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2020-00770 Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de BANCOLOMBIA S.A. en contra de FERNANDO GONZÁLEZ TELLEZ

Vista la anterior solicitud de retiro de la demanda, presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y comoquiera que se cumplen los requisitos expuestos en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Autorizar el retiro de la presente demanda, previas las desanotaciones de rigor.

SEGUNDO: Ordenar el archivo de lo actuado.

NOTIFÍQUESE

BS

FIRMA ELECTRÓNICA
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.050 Hoy quince (15) de
julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00
a.m.*

La Secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3ad6eef478273c850adc303e7c62736dc993de3847f130b69a15d82a85b669f

Documento generado en 15/07/2021 07:29:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>